



Dirección Servicio de Salud Iquique.
Depto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza
JGM /CCV /NCB.

ACTA DE REUNIÓN N° 08/2019

Consejo Integrador de la Red Asistencial

C.I.R.A

Tipo Reunión: Reunión Ordinaria Consejo no Ampliado.

Convocados: Integrantes del C.I.R.A.

Fecha: Miércoles 27 Noviembre 2019.

Lugar: Salón Auditorio del “Caja de los Andes”.

Hora de Inicio: 09:20 horas.

| | PARTICIPANTES | INSTITUCION O SERVICIO |
|----|-------------------------|---|
| 1 | Jorge Galleguillos M. | Director Servicio de Salud de Iquique |
| 2 | Margarita Osorio | Representante SEREMI de Salud - Región de Tarapacá |
| 3 | Carlos Calvo V. | Subdirector Gestión Asistencial (S) S.S.I. Jefe Dpto. Gestión Hospitalaria S.D.G.A – S.S.I |
| 4 | Nelson Castillo B. | Jefe Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza S.S.I. Coordinador CIRA |
| 5 | Raúl Romero L. | Director Hospital Regional de Iquique |
| 6 | María José Jorquera A | Encargada Comercial FONASA Región de Tarapacá |
| 7 | Romy Meneses G. | Representante FONASA Región de Tarapacá |
| 8 | Verónica Moreno | Jefa Departamento de Salud Cormudesi - Iquique |
| 9 | Vanessa Sepúlveda | Subdirección D.G.P (S) A- S.S.I |
| 10 | Cristina Chambe | Subdirección Administrativa (S) - S.S.I |
| 11 | Vania Sepúlveda V. | Dirección (S)Dpto. Municipal Comuna de Camiña |
| 12 | Diana Fernandez | Subdirectora Médico CESFAM P Pulgar – I.M de Alto Hospicio |
| 13 | Dr. Mauricio Murillo C. | Director (S) CESFAM H Reyno de Alto Hospicio |
| 14 | Patricio Sobrevilla Ch. | Jefe Dpto. Comunicaciones y Relaciones Publicas S.S.I |
| 15 | Alicia Naranjo S. | Representante COSOC – C.C Hospital E.T.G Iquique – Cescof Esmeralda |
| 16 | Jesús Mesías S. | Presidente C.D.L CESFAM Cirujano Videla de Iquique |
| 17 | Claudio Barraza C. | Jefe Departamento de Salud Mental Red – SDGA – S.S.I |
| 18 | José Donoso C. | Jefe Departamento Planificación y Redes – SDGA – S.S.I |
| 19 | Carolina Pérez R. | Jefa Dpto. Planificación y Control de Gestión S.S.I. |
| 20 | Macarena Parada | Representante Jefa (S) Departamento APS – SDGA – S.S.I |

SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE

direccion.ssi@redsalud.gov.cl

Aníbal Pinto N° 815. Iquique

Red Minsal – 579495 Fono: 057-2409495

| | | |
|----|---------------------------|--|
| 21 | Priscila Estay S. | Referente Oncología SDGA – S.S.I |
| 22 | Pablo Medina H. | Jefe Unidad de Emergencia y Desastres S.S.I |
| 23 | Jimena Heredia C. | Profesional Epidemióloga S.S.I. |
| 24 | Ivania Meléndez V. | Referente Hospital Digital SDGA – S.S.I |
| 25 | Claudia Caronna | Referente Dpto. Hospital S.S.I |
| 26 | Jimena Bacián P | Referente (S) T.B.C SDGA – S.S.I |
| 27 | Mónica Santander M. | Referente Técnico SDGA – S.S.I |
| 28 | Diego Carrillo L. | Referente L.E SDGA – S.S.I |
| 29 | Diego Zuñiga F | Referente Relaciones Públicas S.S.I |
| 30 | Fernando Arias V. | Profesional Dpto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza S.S.I. |
| 31 | José Maluenda E | Encargado E.N.S - S.S.I |
| | Excusas Asistencia | |
| | José Gonzalez | Presidente Consejo Desarrollo Local del CGU Héctor Reyno – Alto Hospicio |
| | Claudia Pino A. | Secretaria Consejo Desarrollo Local de Salud de Alto Hospicio |
| | Dr. Julio Volensky | Director Teletón |
| | Érika Gamero | Jefe Depto. Salud Municipal Alto Hospicio |

TEMAS A TRATAR

**1.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA MEJOR PESQUISA DEL CÁNCER:
“SCREENING - MAMOGRAFÍA Y PAPANICOLAU”**

**2.- EMERGENCIA Y DESASTRES: “SITUACIÓN ACTUAL, AVANCES PLAN 2019 y
MANEJO DE LA CONTINGENCIA”.**

3.- LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS: (L.M.E).

**4.- PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA: “OO.TT PARA LA
PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN EN RED”.**

5.- VARIOS

**Se enviará a los integrantes del CIRA los avances y resultados parciales del Plan de
Participación Social (COMGES 16) para conocimiento y cumplimiento de este.**

**La Documentación de este se subirá además en la Página del Servicio de Salud de
Iquique : www.saludiquique.cl en el link o pestaña : CIRA .**

1.- EVALUACIÓN DEL PLAN DE MEJORA PARA MEJOR PESQUISA DEL CÁNCER: "SCREENING - MAMOGRAFÍA Y PAPANICOLAU"

Se da a conocer, a travez de grafico obtenido de las fuentes de DEIS MINSAL, la mortalidad de cancer en el sexo femenino de la region de Tarapaca en comparacion a nivel nacional, el cual muestra que la taza mas alta la tenemos en Cancer de Mama y entre otro Cervico Uterino, es por ello de la importancia en pesquisa a travez de examenes de tamizaje de PAP – MAMOGRAFIA, demostrando que de acuerdo a los datos registrados en REM 2018 - 2019 la cobertura obtenida actualmente en nuestra region esta bajo a la meta propuesta por MINSAL de generar un 80% de un 100% de ella.

Debido a la situacion de lo presentado en CIRA, sera parte de las mejoras y planes de trabajo de la mesa tecnica oncologica, generar nuevas estrategias para la difusion y realizacion de estos examenes, asi poder logra prevenir y/o diagnosticar a tiempo para dar inicio al tratamiento de estas patologias que afecta en un gran porcentajes a nuestra Región y a su vez por mejorar nuestra cobertura.

Se da por aprobado el desarrollo del tema en este Consejo.

La PPt. (presentación) será ingresada en la página del Servicio de Salud Iquique – CIRA

www.saludiquique.cl – Link CIRA

2.- EMERGENCIA Y DESASTRES: "SITUACIÓN ACTUAL, AVANCES PLAN 2019 y MANEJO DE LA CONTINGENCIA".

Se da a conocer.

Plan de trabajo 2019 y avances:

Lluvias Estivales

Alerta Sanitaria: Aedes aegypti (abril)

Fiestas Religiosas (cambios en el comportamiento epidemiológico)

Estallido Social

2. Plan Hospital Seguro: Aplicación Índice Seguridad Hospitalaria (ISH):

A nivel Hospitalario: Diagnóstico Situación- A nivel de APS: Reformulación ISH para aplicación en APS (MINSAL)

3. Infraestructura Comunicacional:

Actualización Manual de Comunicaciones Integradas- Levantamiento para mejoramiento de la red.

4. Capacitación:

Plataforma MIDAS (80 funcionarios)

Gestión del Riesgo: Hospital y Red de Epidemiólogos- ARSAM: Red Asistencial.

5. Uso de Herramientas Tecnológicas: MIDAS 100% (EDAN)

6. Supervisión Hospital

7. Georreferenciación paciente postrados y electrodependientes

8. Participación Social: trabajo con consejos consultivo

CONTINGENCIA ACTUAL: Estallido Social.

1. Evento INUSUAL: Características distintas con alto componente sociocultural –político

2. Evento abierto en PLATAFORMA MIDAS: 20 octubre -En curso

3. Todos los establecimientos cuentan con formulario EDAN

4. Monitoreo diario sobre:

Demandas Asistenciales

Funcionamiento de la Red Asistencial (Adhesión paro- ausentismo laboral)

5. Alerta Sanitaria: DS N°55 (13 de noviembre): Entrega de facultades extraordinarias

6. Resolución N°3015. Suspensión de farmacias de turno: Iquique (25-26-27)

7. Brazo articulador: Red de urgencia.

8. Trabajo articulado entre COE Técnico, COE Salud, Red de urgencia, Red Asistencial.

Intersector

No habiendo más preguntas sobre el tema, se da por aprobada la presentación.

La presentación (P.Pt) será ingresada en la página del Servicio de Salud:

www.saludiquique.cl , link o pestaña CIRA

Priscila Estay S.
Referente SDGA
S.S.I.

Pablo Medina H.
Encargado
Emergencia y
Desastres
S.S.I

3.- LICENCIAS MÉDICAS ELECTRÓNICAS: (L.M.E).

Se da a conocer el estado de implementación en la Red de Salud de la Región, del sistema de otorgamiento de Licencias médicas Electrónicas.

- Implementos y equipos electrónicos necesarios: Lectores Biométricos ("Huelleros")
- Sistemas, software y plataformas de las Licencias Médicas Electrónicas (L.M.E.)
- Evolución del uso de Licencias Médicas Electrónicas v/s Papel:
 - Atención Primaria de Salud (APS)
 - Atención Secundaria de Salud.
 - Hospital Regional
 - COSAM
- Niveles y estadísticas de enrolamiento de los profesionales en la Red de Salud
- Mejoras continuas y tareas para promover el uso de esta herramienta.

Se da por aprobado el desarrollo del tema en este Consejo.

La P.Pt. (presentación) será ingresada en la página del Servicio de Salud Iquique – CIRA
www.saludiquique.cl – Link CIRA

4.- PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN EN ATENCIÓN PRIMARIA: “OO.TT PARA LA PLANIFICACIÓN y PROGRAMACIÓN EN RED”.

Se informa sobre aspectos legales de la Planificación Comunal, Ley 19.378 de 2016 y Decreto N°2296. Se destaca:

- Las Entidades Administradoras de Salud Municipal formularán anualmente un proyecto de programa de salud municipal”.
- Se entenderá por éste al programa anual de actividades **formulado por la entidad administradora** en base a las programaciones de los establecimientos respectivos, el que contendrá las estrategias de salud a nivel **comunal** enmarcadas en el plan de desarrollo comunal y en las normas técnicas del Ministerio de Salud”
- En uso de sus atribuciones legales, los Servicios de Salud supervisarán el cumplimiento de las normas técnicas y del programa de salud municipal (PLANIFICACION, PORGRAMACIÓN, EVALUACIÓN, REPROGRAMACIÓN).
- “El Alcalde remitirá el programa anual, aprobado de acuerdo con el artículo 58, letra a), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, al Servicio de Salud respectivo, a más tardar, el 30 de noviembre del año anterior al de su aplicación”
- Para la elaboración del programa de salud municipal se procurará contar con la participación de los funcionarios que conforman los equipos de salud, de los establecimientos señalados en la letra a) del artículo 2º de la Ley N° 19.378, y de los demás sectores de la comunidad o personas que se estimen necesarias
- Las entidades administradoras definirán la estructura organizacional de sus establecimientos de atención primaria de salud y de la unidad encargada de salud en la entidad administradora, sobre la base del plan de salud comunal y del modelo de atención definido por el Ministerio de Salud”.
- Este programa deberá contener a lo menos los siguientes aspectos:
 - 1) Lineamientos de una política comunal de salud, que recoja los problemas locales de salud, en el marco de las normas técnicas y programáticas impartidas por el Ministerio de Salud y las prioridades fijadas por los Servicios de Salud respectivos.
 - 2) Diagnóstico comunal participativo de salud actualizado.

José Donoso C.
Jefe Dpto. de
Planificación y
Redes - S.D.G.A
S.S.I.

Macarena Parada
S.
Referente SDGA
S.S.I

- 3) Evaluación de las acciones y programas ejecutados anteriormente.
- 4) El escenario más probable para la salud comunal en el período a programar.
- 5) Asignación de prioridades a los problemas señalados, a partir del diagnóstico y los recursos existentes y potenciales, en base a los criterios de prevalencia, gravedad, vulnerabilidad y a la intervención e importancia social.
- 6) Determinación de actividades frente a cada problema priorizado, considerando en ellas: acciones de vigilancia epidemiológica, acciones preventivas y promocionales, acciones de carácter intersectorial que contribuyan a la ejecución de las actividades del programa, y acciones curativas.
- 7) Indicadores de cumplimiento de metas programadas.

Por otra parte, la Ley indica el deber de realizar una evaluación semestral, de la cual queda fijada para el mes de agosto.

Por tanto, este Servicio de Salud solicita una evaluación previa en los meses de marzo y junio, con tal de identificar ajustes su programación.

Las reprogramaciones de marzo y junio se deben enviar en formato digital a los mismos correos indicados anteriormente.

Se da por aprobado el desarrollo del tema en este Consejo.

La P.Pt. (presentación) será ingresada en la página del Servicio de Salud Iquique – CIRA
www.saludiquique.cl – Link CIRA

DESARROLLO DEL CONSEJO:

En algunas de las presentaciones de temas se produjo una serie de intervenciones, consultas o preguntas, lo que permitió una adecuada interacción y aclaraciones en forma inmediata de los temas expuestos.

Nelson Castillo B.

CONCLUSIÓN:

El Director y Coordinador CIRA del S.S.I, agradecen la asistencia y participación de cada uno de los convocados a este Consejo Integrador de Redes Asistenciales. **Se recuerda que las presentaciones de los temas expuestos, Lista de Asistencia, Acta y otros, se publican en la página del Servicio de Salud de Iquique: www.saludiquique.cl , en la pestaña o link CIRA.**

Jorge
Galleguillos M.

Se da por cerrado este Consejo, siendo las 12:00 horas.

| | |
|--------------------------------|--|
| Cierre de Reunión: 12:00 horas |  <p>JORGE GALLEGUILLOS MÖLLER DIRECTOR SERVICIO DE SALUD IQUIQUE</p> |
|--------------------------------|--|

| | |
|-----------------------|---|
| Fecha Próxima Reunión | A definir |
| Lugar Reunión | Se comunicará oportunamente el lugar de reunión en la convocatoria al CIRA. |